



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 1667 A

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-099; lo acordado en Acta de la Comisión Especial integrada por el Director de la Escuela de Graduados, el Director de Investigación y el Decano de la Facultad de Ingeniería.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoles el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CARRASCO CARRASCO, CLAUDIA ANDREA	A-12
CENDOYA HERNÁNDEZ, PATRICIO DAGOBERTO	A-14
CEPEDA JUNEMANN, MANUEL SALVADOR	A-13
DUFEU DELARZE, EMILIO ENRIQUE	A-14
FARÍAS FUENTES, OSCAR FRANCISCO	A-11
GARCÍA SANTANDER, LUIS CLAUDIO	A-11
MEIER VARGAS, CLAUDIO IVÁN	A-11
OPAZO MORA, HUGO ELISEO	A-10
PEZOA NÚÑEZ, JORGE EDGARDO	A-08
RODRÍGUEZ TASTETS, MARÍA ANDREA	A-14
TAPIA LADINO, JUAN ANTONIO	A-13
TORRES INOSTROZA, SERGIO NEFTALÍ	A-14

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2005*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable; a los siguientes académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoseles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>	<u>GRADO</u>
OLIVA SAN MARTÍN, CRISTIAN DAVID	\$ 99.170.-	A-13
PARRA FIGUEROA, ROBERTO ANDRÉS	\$ 81.676.-	A-12
TINAPP DAUTZENBERG, FRANK JOACHIM	\$ 88.331.-	A-13

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.

4. El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Vicerrector Académico; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a los Directores de Personal y Finanzas; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos.

CONCEPCION, 13 de Abril de 2005.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pc.